

		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP BARBACOAS			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
213005	REDIN VILLOTA LUCY ISABEL	27125xxx	ADMITIDO	62,49
212770	ESTACIO ANGULO XIOMARA TATIANA	1004200xxx	ADMITIDO	60
213277	PALACIOS ANGULO MELANY YERARDINE	1082688xxx	ADMITIDO	52,5
209173	CASTILLO ORTIZ HERNAN ELOY	1082694xxx	ADMITIDO	51
209193	ANGULO CORTES KEILA MAGALI	1082691xxx	ADMITIDO	48,97
207468	CABEZAS CABEZAS DAYANA VANESSA	1010125xxx	ADMITIDO	47,75
207435	ESTUPIÑÁN ANGULO JAIDER ANDRES	1004200xxx	ADMITIDO	46,5
209089	CHAMORRO MORALES LISSET DANIELA	1193075xxx	ADMITIDO	46,5
213216	RINCON QUIÑONES SEGUNDO ALEXANDER	94550xxx	ADMITIDO	46,31
207575	RINCON QUIÑONES JESUS DAVID	1082691xxx	ADMITIDO	46,05
207489	KLINGER CORTES EDWIN JAVIER	1082693xxx	ADMITIDO	45
212937	VEIRA VALENCIA TERESA ELIZABETH	1082692xxx	ADMITIDO	43,5
207745	CHICAIZA PONCE NILSON GUILLERMO	87433xxx	ADMITIDO	43,13
212924	CORTES CAICEDO MARY YANIRA	27125xxx	ADMITIDO	42,71
207485	ORTIZ CASTILLO DENVER	1082693xxx	ADMITIDO	38,25
212219	QUIÑONES TENORIO KERLI VANESA	1089510xxx	ADMITIDO	37,25
213315	QUIÑONES BATALLA FERNANDO SEBASTIAN	5290xxx	ADMITIDO	36
209125	GUANGA PAI JAIME ARMANDO	1010095xxx	ADMITIDO	35,75
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP BARBACOAS la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2 Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota:Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidyapinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026				